



**Boletín Mensual Nº3/2010  
Marzo 2010**

EDITORIAL

**Equipo multidisciplinario: en teoría sí, pero ¿qué ocurre en la práctica?**

*Son numerosos los textos administrativos y legales que prevén la obligación de reunir un equipo multidisciplinario en el momento de tomar las decisiones relativas a la adopción. Esta es una disposición favorable a condición de que se reúnan las garantías para su aplicación efectiva.*

«**E**l simple hecho de reunir profesionales de diferentes sectores en un mismo despacho no les transforma en un equipo multidisciplinario», como lo declara Gabriele Schreiner, Socióloga y Directora de la ONG brasileña “Consciência Social” en una entrevista concedida al SSI/CIR (véase p.4). Esta afirmación llena de sentido común resume el conjunto de la problemática. Una verdadera acción interdisciplinaria necesita, en efecto, la instauración de un diálogo interprofesional nutrido, en el mismo seno de los equipos y entre estos últimos y los otros sectores implicados en el procedimiento de adopción. Sin esta interacción, se corre el riesgo de que opiniones contradictorias y a veces radicales obstaculicen la aprobación de la decisión más adecuada a las necesidades del niño en cuestión.

**Reunir a un equipo multidisciplinario: una condición necesaria pero no suficiente**

Garantizar que la adopción sea la medida adecuada para el niño privado de familia concernido consiste en asegurarse, principalmente, de que los distintos profesionales implicados (psicólogos, asistentes sociales y juristas) estén de acuerdo sobre esta opción, después de haberse dado una confrontación, respetuosa y centrada, de puntos de vista sobre el niño. Desgraciadamente la práctica revela que

muchas veces este diálogo es defectuoso. Lo que sucede es que los puentes entre los distintos cuerpos profesionales están bloqueados o puede incluso que no existan. Cada uno reflexiona según su óptica profesional y personal con el riesgo de tomar decisiones basadas en percepciones personales y no en las verdaderas necesidades del niño.

Estas dificultades prácticas que han sido constatadas, nos llevan a reflexionar sobre las acciones que sería importante desarrollar con el fin de llevar al conjunto de los profesionales e instituciones interesados a concertarse y a actuar de manera complementaria y no competitiva. Este es un elemento clave que debe permitir garantizar el respeto del interés superior del niño en todas las decisiones que lo conciernen.

**Construir puentes gracias a la formación y a la coordinación**

La formación es uno de los primeros elementos que favorece una acción multidisciplinaria eficaz. Permite a los profesionales trabajar, por una parte, la toma de distancia con relación a su propio sistema de valores, y por otra parte, con relación a su cultura profesional. Este distanciamiento es esencial para poder escuchar al otro plenamente. En efecto, no es raro que prejuicios a veces bien enraizados impidan

un intercambio constructivo entre juristas, asistentes sociales y psicólogos por ejemplo.

Las sesiones de supervisión también constituyen una herramienta eficaz para la promoción del diálogo interdisciplinario e interinstitucional. El coordinador del equipo y la intervención de un profesional externo pueden contribuir a la instauración progresiva de acciones verdaderamente interdisciplinarias. Un medio del que se dispone, es la creación de espacios de análisis minuciosos centrados en ciertas situaciones delicadas, la repercusión que estas últimas han podido tener en el o los profesionales interesados y las dificultades encontradas en el momento de su resolución.

La organización de seminarios también permite reunir alrededor de una misma mesa a los jueces y al personal de las autoridades centrales de adopción para, por ejemplo, solucionar juntos un caso práctico, con la ayuda de un mediador en caso de necesidad. Esta clase de experiencias puede tener un gran impacto y evitar que los expedientes de

algunos niños permanezcan bloqueados por simples divergencias de puntos de vista.

Por último, hay que tener en cuenta, que la formación profesional es una responsabilidad clara de los Estados (véase p.6), sean cuales sean sus recursos. Como lo destaca G.Schreiner, la organización de reuniones para intercambiar experiencias, proporcionar espacios de lectura y debate o también acceder a materiales pedagógicos por Internet, ya constituyen medios de formación accesibles a todos.

Un equipo multidisciplinario digno de este nombre reclama, por otra parte, la responsabilidad de todos, tanto a nivel personal como profesional, así como la creatividad. Es pues importante dejar sitio a las iniciativas originales que permiten a veces solucionar los expedientes que parecían atascados.

El equipo del SSI/CIR  
Marzo de 2010